



Medellín, 27 de agosto de 2025

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: **Solicitud Registro de Marca y Slogan**

Solicitante: **Antioqueña de Incubación S.A.S**

Asunto: **Otorgamiento Poder**

Miguel Castrillón Fernández, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.648.747, en calidad de representante legal suplente de la compañía **Antioqueña de Incubación S.A.S.** sociedad legalmente constituida e identificada con Nit. 900762687-3, mediante el presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente, al señor **Diego Fernando Díez Díaz**, ciudadano colombiano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.924.579, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 192.620 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico: diego@mesadesoluciones.com, para que inicie y lleve hasta su terminación el proceso de registro de marca y distintivo de slogan, que se identifica a continuación:



Diego Fernando Díez Díaz

Abogado Esp. Derecho Tributario y Procesal

Calle 23 # 41 - 55, Medellín, Móvil. 3116354345, diego@mesadesoluciones.com



El apoderado cuenta con facultades amplías y suficientes, para el ejercicio del mandato encomendado, incluyendo las de solicitar cualquier tipo de recurs e, impetrar las acciones legales que consideren procedentes, y en general todas las que sean necesarias para el cumplimiento a cabalidad del mandato, de manera tal que la entidad nunca quede sin representación.

Otorgo,

Miguel Castrillón Fernández
C.C. 1.037.648.747
Representante Legal Suplente

Acepto

Diego Fernando Díez Díaz
C.C. 15.924.579
T.P. 192.620 del C. S de Ju.